

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11717** BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de los Mercantil n.º 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por éste órgano judicial, hago saber:

Numero de asunto. Concurso abreviado 1533/2018 Sección: E

NIG: 0801947120188019177

Fecha del auto de declaración. 10/02/2021.

Clase de concurso. Necesario abreviado

Entidad concursada. ARISA 86, S.A. con A58419698

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal: LEOPOLDO PONS CONCURSAL, S.L.P., quien designa a Bárbara Pitarque Villaescusa. Dirección postal: Avda. Diagonal, 601 8.º planta de Barcelona.

dirección electrónica: [bpitarque@admconcurstal.com](mailto:bpitarque@admconcurstal.com)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del registro Público concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concursado: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 11 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210014237-1